## INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE SALTA Nº 6.005

Salta, 11 de junio de 2024.-

## DISPOSICIÓN INTERNA Nº 46/24

#### Visto:

La necesidad de cubrir horas cátedra en el presente período lectivo año 2024, en los espacios curriculares correspondientes a distintos Planes de Estudio, cuyas causales de vacantes se encuentran especificadas en el cuadro del Artículo 1ro, de la presente; y

#### Considerando:

Que la Disposición № 269/03, de la Dirección General de Educación Superior, reglamenta el procedimiento a seguir, facultando a los Rectores de los Institutos de Educación Superior a emitir Disposiciones Internas a tal efecto.

Por ello:

## EL SR. RECTOR (A/C) DEL INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE SALTA Nº 6.005 DISPONE:

ARTICULO 1º.- Convocar, en forma pública y abierta, a la inscripción de interesados para cubrir las horas cátedra en los siguientes Espacios Curriculares:

Espacio Curricular	Саггега	Inst. Legal Aprob.	Cond.	Curso Divis.	N° IIs	Rég	Turno	Causal de la vacante
FORMULACION DE PROYECTOS TURISTICOS	Tencnicatura Superior en TURISMO con Orientación en Guía de Turismo	R.M. N° 4256/06	Interino	3° 1ª	4	2° C	Noche	Por desig. a término del Prof. Mariano Baravalle
EPISTEMOLOGIA DE LA CIENCIA	Profesorado de	R.M. N°	Interino	3° 1°	6	2º C	Noche	Por desig. a término del Prof. Claudio Agostinucci
PSICOLOGIA EDUCACIONAL	Profesorado de Educación Secundaria en HISTORIA	798/14	Interino	1° 1°	6	2° C	Noche	Por desig. a término de la Prof. Marcia Miranda Valdiviezo
PRACTICA DOCENTE II: TALLE INTEGRADOR "PROGRAMACION DE LA ENSEÑANZA EN LA EDUCACION SECUNDARIA"	Profesorado de Educación Secundaria en GEOGRAFIA	R.M. Nº 807/14	Interino	2º 1ª	3	2º C	Noche	Por renuncia de la Prof. Paula Pastrana Fabian

ARTICULO 2° - La inscripción de interesados se realizará, durante 03 (tres) días hábiles: 25, 26 y 27/06/24, en el horario de 19,30 a 21,30 horas, en la oficina de Secretaría del establecimiento, sito en Avda. Entre Ríos Nº 1.851. Responsable del Acto de Inscripción: Prof. Jorge Pistán (Rector A/C).

ARTICULO 3° -- Conforme a lo establecido por Disposición Nº 269/03 de la Dirección General de Educación Superior, se tomarán en cuenta, los criterios que figuran en Anexo II y que fueron aprobados por Disposición Interna

ARTICULO 4° - La Inscripción de los postulantes se formalizará con la presentación de la documentación que a continuación se detalla, en el plazo estipulado en el Art. 2.:

a) Nota de solicitud de Inscripción, dirigida a la Sra. Rectora, detallando el/los Espacios Curriculares para los que se postula, en el lugar, día y hora especificados en el Artículo 2º, y dejando constancia que: A) No encontrarse comprendido en las causales de inhabilitación previstos por el Art. 50 de la Ley 6820 "Estatuto del Educador"; B) Conocer y aceptar las condiciones fijadas en la presente Disposición y en lo normado por la Disposición Nº 269/03 de la Dirección Gral, de Educación Superior.

b) Curriculum Vitae nominal (numerado).

c) Título/s (autenticado/s por Escribano Público o la Institución que lo emitió), Antecedentes, Domicilio Legal, etc., más documentación probatoria ordenada y numerada, según Disposición Nº 269/03.

d) Propuesta de Trabajo para el desarrollo de la/s cátedra/s en la/s que se inscribe, la que deberá presentarse en sobre (numerada, sin cerrar para constatar la cantidad de folios).

e) Toda la documentación (nota solicitud, titulo/s y documentación probatoria) debe estar ordenada, encarpetada y foliada prolijamente.

...///
Dirección General de Educación Superior
Instituto Superior del Profesorado de Salta Nº 6005
Corresponde a la Disposición Interna Nº 46/24

ARTICULO 5%. Aprobar la nómina de docentes, que integrarán los Tribunales Evaluadores, que tendrán a su cargo la valoración de los antecedentes y oposición de los postulantes inscriptos en los espacios curriculares detallados en el Artículo 1%. Los perfiles de los miembros Titulares y Suplentes de los tribunales Evaluadores, se eligieron, en todos los casos, atendiendo al Punto B del Anexo de la Disposición Nº 269/03 de la Dirección General de Educación Superior, y según se detalla en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 6%.- Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.

PROF JORGE L. PISTAN
REGTOR (A/C)
INST SUP. DEL PROFESORADO
DE BALTA Nº 6005

# ANEXO I

## Carrera:

# Tecnicatura Superior en TURISMO con Orientación en Guía de Turismo

# Espacio Curricular: FORMULACION DE PROYECTOS TURISTICOS

## **Titulares**

Nº ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACION
01	VIDAURRE, PATRICIA DEL C.	JUBILADA	LIC. EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
02	GIORGETTI, MYRIAM EDITH	UNSA -UCASAL	LIC. EN ECONOMIA
03	ORONA, PEDRO JOSE	I.S.P.S. Nº 6005	LIC. EN TURISMO

Suplentes

Nº ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACION
01	CABRERA, JESUS ERNESTO	UCASAL	ING. INDUSTRIAL – MAG. EN GESTION AMBIENTAL
02	LAGUNA, ROSANA	I.S.P.S. Nº 6005	LIC. EN TURISMO

#### Carrera:

## Profesorado de Educacion Secundaria en HISTORIA

Espacio Curricular: EPISTEMOLOGIA DE LA CIENCIA

### **Titulares**

N° ORD.	TRIBUNAL	TRIBUNAL REPRESENTACIÓN				
01	PUENTES, ROBERTO	JUBILADO	PROF. EN FILOSOFIA			
02	DEL CORRO, AUGUSTO	UNSA	PROF. EN FILOSOFIA			
03	TOLABA, ANGEL	I.S.P.S. Nº 6005	PROF. DE FILOSOFIA			

Suplentes

N° ORD.	TRIBUNAL	TRIBUNAL REPRESENTACIÓN			
01	VELASCO, MARTIN	I.E.S. Nº 6004	PROF. DE FILOSOFIA		
02	ARIAS, JUAN	I.S.P.S. Nº 6005	PROF. DE HISTORIA		

# Espacio Curricular: PSICOLOGIA EDUCACIONAL

**Titulares** 

N° ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACION
	CASIMIRO, VERONICA DEL M.	UNSA	PROF. CS. DE LA EDUC.
100	QUIROGA, ALBERTO RAMIRO	I.E.S. Nº 6004	DR. CS. DE LA EDUC.
03	GUTIERREZ, DAVID	I.S.P.S. Nº 6005	PROF. CS. DE LA EDUC.

Suplentes

N° ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACION
	MORELLOS, JOSEFINA	UNSA	PROF. CS. DE LA EDUC.
02	LAZARTE, NOELIA	J.S.P.S. № 6005	PROF. CS. DE LA EDUC.

///...

## Carrera:

## Profesorado de Educacion Secundaria en GEOGRAFIA

# Espacio Curricular: PRACTICA DOCENTE II: TALLER INTEGRADOR "PROGRAMACION DE LA ENSEÑANZA EN LA EDUCACION SECUNDARIA"

## **Titulares**

Nº ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACION
01	MACHUCA, AGUSTIN	IES. Nº 6021 - 6024	PROF. DE GEOGRAFIA
02	CHAVEZ, MARIELA	UNSA- IES. 6025-6012	PROF. CS, DE LA EDUC.
03	ALTAMIRANO, INGRID	I.S.P.S. Nº 6005	PROF. CS, DE LA EDUC.

Suplentes

N° ORD.	TRIBUNAL	REPRESENTACIÓN	TITULACION
01	CABANA, ESTEFANIA	CEDSA	PROF. DE GEOGRAFIA
02	BERCHAN, MARIA A.	I.S.P.S. Nº 6005	PROF. CS, DE LA EDUC.

BROF JORGE L. PISTAN RECTOR (ACC) ST. SUP. DEL PROFESORADO DE SALTA Nº 6005

///...

# ANEXO II

## Disposición Interna Nº 01/22 (ES COPIA)

Salta, 29 de Noviembre de 2022.-

#### Visto:

La Disposición Nº 269/03 de la Dirección General de Educación Superior, mediante la cual se reglamenta el procedimiento a seguir para la organización, convocatoria y proceso concursal para la cobertura de horas cátedras vacantes en Instituciones de Educación Superior; y

#### Considerando:

Que en su apartado R "Del procedimiento para definir los Criterios y/o Grillas, Porcentajes de Evaluación y tipo de Oposición", conforme lo pautado en el Apartado J de dicha norma legal, se faculta a las Instituciones Educativas a elegir, con la aprobación de las (2/3) partes del personal, el modo de evaluar a los postulantes inscriptos para concursar espacios curriculares, especificando puntajes para Antecedentes y Oposición;

Que en virtud de lo solicitado en Circular Nº 1/22 de la Dirección General de Educación Superior, en el apartado "CONCURSOS DOCENTES" en cuanto que (...) los concursos docentes están normados por la Disposición Nº 269/03, y que deben respetarse sus términos tanto en los plazos como en lo atinente a la grilla de evaluación, la cual debe actualizarse ya que la última aprobada data del año 2003 (Disp. Interna Nº 30/03), por lo que se requirió, a través de dicha Circular, la presentación de la actualización correspondiente.

Que en fecha 11/08/22 se realizaron las reuniones pertinentes, con la presencia de todo el personal de la Institución, y que como resultado de la misma y a través del consenso, se aprobó la Grilla de Evaluación que se encuentra incorporada como Anexo I de la presente;

Por ello:

# LA SRA. RECTORA DEL INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE SALTA Nº 6.005 D I S P O N E

**ARTICULO 1º.-** Aprobar la GRILLA DE EVALUACION destinada a los concursos públicos y abiertos, para la cobertura de horas cátedras vacantes en ésta Institución, atento a lo expresado en los Considerandos de la presente y que como Anexo I forma parte de la misma.

ARTICULO 2°.- Dejar especificado que la modalidad de evaluación en la instancia de Oposición que se aprueba en la presente, se realizará a través de "Entrevista Personal", en el marco de lo normado en el Apartado J punto 1 de la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior.

ARTICULO 3°.- La presente Grilla tendrá vigencia a partir de los concursos a implementarse para cubrir horas cátedras vacantes en el período lectivo año 2.023.

ARTICULO 4°.-Comunicar, Insertar en el Libro de Disposiciones y Archivar.

LIG CLANDIA R ANTACLE WHIT SUP REL PROPESSIONALS CE SALTA Nº 600

ES COPIA FIEL

PROF. JORGE L. PISTAN
PRECTOR (ACC)
NST. BUP. DEL PROFESORADO
DE SALTA Nº 6008

///...

Dirección General de Educación Superior
Instituto Superior del Profesorado de Salta Nº 6005
Corresponde a la Disposición Interna Nº 46/24

# A N E X O I de la Disposición Interna Nº 01/22 (ES COPIA)

GRILLA DE EVALUACION DE ANTECEDENTES Y OPOSICION -CONCURSOS PARA CUBRIR HORAS CATEDRAS VACANTES

Carrera:			. , ,	·		٠	.,	,		,	,	ï		į
Espacio	Curr	ic	ul	aı	"									
Postular	ite:													

Aspectos a evaluar	Items a considerar	Puntaje	Puntaje Máximo	Puntaje otorgado
ANTECEDENTES				
1a -Titulación Docente	1a1 Docente Univ Específico	8	10	
	1a2 Docente Superior Específico	7		
	1a3 Técnico con form. Docente específico	5		
1b-Titulación	1b1 Univ. Lic. De Grado	5		
10 Titulacion	1b2 Técnico	4		
	1b3 Formación docente	2		
5 Autoridicates			8	
2- Antecedentes	2a1 Postarada	5		
	2a11 Doctorado	4		
	2a12 Maestría	3		
	2a13 Especializaciones			- 14.55
	2a2 Postitulos	3		
	2a21 Diplomatura	2		
	2a22 Actualizaciones			
	2b Capacitaciones (vinculada al espacio)	2		
	2b1 Acciones como capacitador (S/Replica)	3		
	2b2 Asistente con evaluación (Vinculados al	1		N.
	espacio)  2b3 Asistente con evaluación (Vinculados al			
	área)	0.50		
	2b4 Asistente sin evaluación	0,2		
3- Publicaciones -	3a Expositores	-,-	7	
3- Publicaciones -	3a1 Disertantes en Congresos (Vinculados al		(hasta 3	
Exposiciones	espacio)	1	pto	
Expositioned			(hasta 2	
	3a2 Panelista en Seminarios Jornadas, etc,	0,5	pto	
	3b Publicaciones	11-10		
	3b1 Publicaciones con referato			
	3b11 Autor único	3		
	3b12 Coautor	2		
	3b2 Publicaciones sin referato			
	3b21 Artículos autor único	1,5		
	3b22 Coautor	1		Acres
4 Experiencia				
Profesional	4a Experiencia Profesional		7	
		0,25	hasta 2	
	4a1 Antiguedad en la cátedra	/año	pto	
S COPIA FIEL		S	hasta 1	
O OOI MILL	4a2 Antiguedad en el Nivel Superior	0,20/año	pto	
	4b Concursos	-		
	4b1 Miembro tribunal evaluador	0,1	hasta 0,50	144
	4c Curriculista			
X NOT SEED	4c1 Participación en la elaboración de planes	1	hasta 2 ptos	
18 8 8º 881			hasta 1	
W SA	4c2 Participación de Consultas para elaboración	0,25	California Period Solar	

PROF JORGE L. PISTAN
INST SUP DEL PROFESORADO
DE SALTA Nº 6008

5 Otros Antecedentes	5a Desarrollo de acciones, proyectos y		8	
	experiencias en el nivel			
	5a1 Director de Proyecto de Investigación	3		
	5a2 Participación en equipos de investigación	2		
	5b Participación de dictado en el curso de ingreso	0,25	hasta 1,5	شين
	5c Proyectos socio-comunitarios	0,25	hasta 1.5	
	5d Proyectos Institucionales	0,25	hasta 1,5	
	5e Premios - Menciones			
V.	5e1 Premios Nacionales	2		
	5e2 Premios Internacionales	3		
	5f Becas		عاد تيرڪيو. ان	and the sale
	5f1 Becas Internacionales	3		
	5f2 Becas Nacionales	2		

	40
Total del puntaje antecedentes	40

OPOSICION	ENTREVISTA PERSONAL- Apartado J punto 1 de la I	de la Disp. 269/03			
Propuesta del dictado	Dominio de referente o Marcos teóricos	6			
	Pertinencia de la propuesta en relación al plan de estudio de la carrera, objetivos y perfil del egresado	7			
	Coherencia y cohesión del proyecto entre los distintos items: Objetivos , selección de contenidos, estrategias metodologias, criterios formas de evaluación y bibliografía	6			
	Aportes innovadores y situados	5			
	Viabilidad del proyecto en relación al tiempo de cursada	6			
	Total de puntaje		30	- Augus	
Defensa del proyecto	Claridad en la exposición	7		verson kå	
	Manejo de los contenidos de la materia	8			
	Ariculación horizontal y vertical de la materia	8			
	Presentación de estrategias innovadoras y situada	7			
	Total de puntaje		30		

Total del puntaje oposición 60

Nota: La notificación de la fecha y hora para la entrevista en la instancia de Oposición se efectivizará únicamente a través de comunicación telefónica, para lo cual los aspirantes deberán registrar un número telefónico específico viable.

PROF. LORGE L. PISTAN
REGTOR (A/C)
INST. SUF. DEL PROPESORADO
DE SALTA Nº 6008

LIC. CLAVIDIA R. ANTACLE RECTORA INST. SUP. DEL PROFESORADO DE SALTA . Nº 6003

Escaneado con CamScanner